



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXL

Victoria, Tam., miércoles 3 de junio de 2015.

Número 66

## SUMARIO

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 2704.-</b> Expediente Número 00025/2012, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	3	<b>EDICTO 2859.-</b> Expediente Número 301/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	9
<b>EDICTO 2776.-</b> Expediente Número 00147/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	3	<b>EDICTO 2860.-</b> Expediente Número 0082/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	10
<b>EDICTO 2841.-</b> Expediente Número 00132/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	3	<b>EDICTO 2870.-</b> Expediente Número 359/2015, Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
<b>EDICTO 2842.-</b> Expediente Número 00182/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	3	<b>EDICTO 2871.-</b> Expediente Número 00436/2015, relativo al Sucesión Intestamentaria.	11
<b>EDICTO 2843.-</b> Expediente Número 01278/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	4	<b>EDICTO 2872.-</b> Expediente Número 00467/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 2844.-</b> Expediente 00600/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	4	<b>EDICTO 2873.-</b> Expediente Número 00453/2015, relativo al Sucesión Intestamentaria.	11
<b>EDICTO 2845.-</b> Expediente Número 37/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario.	5	<b>EDICTO 2874.-</b> Expediente Número 00529/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 2846.-</b> Expediente Número 00258/2015 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	5	<b>EDICTO 2875.-</b> Expediente 00377/2015, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 2847.-</b> Expediente Número 00369/2014, relativo al Juicio Divorcio Necesario.	6	<b>EDICTO 2876.-</b> Expediente Número 00504/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 2848.-</b> Expediente Número 00125/2015, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Declaración de Invalidez de Documento.	6	<b>EDICTO 2877.-</b> Expediente Número 00460/2015, Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 2849.-</b> Expediente Número 138/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	6	<b>EDICTO 2878.-</b> Expediente Número 00555/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 2850.-</b> Expediente Número 298/2015, deducido de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	6	<b>EDICTO 2879.-</b> Expediente Número 00538/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 2851.-</b> Expediente Número 372/2014, relativo al Divorcio Necesario.	7	<b>EDICTO 2880.-</b> Expediente Número 00519/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 2852.-</b> Expediente Número 00152/2015, relativo al Juicio Sumario.	7	<b>EDICTO 2881.-</b> Expediente Número 00501/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 2853.-</b> Expediente Número 01130/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	7	<b>EDICTO 2882.-</b> Expediente Número 214/2015, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
<b>EDICTO 2854.-</b> Expediente 00061/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción Positiva.	7	<b>EDICTO 2883.-</b> Expediente Número 00439/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
<b>EDICTO 2855.-</b> Expediente 00041/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción Positiva.	8	<b>EDICTO 2884.-</b> Expediente Número 00485/2015, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	13
<b>EDICTO 2856.-</b> Expediente Número 00008/2014, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam).	8	<b>EDICTO 2885.-</b> Expediente Número 00443/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
<b>EDICTO 2857.-</b> Expediente 00010/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción Positiva.	8	<b>EDICTO 2886.-</b> Expediente Número 00125/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
<b>EDICTO 2858.-</b> Expediente 00062/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción Positiva.	8	<b>EDICTO 2887.-</b> Expediente Número 00123/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 2888.-</b> Expediente Número 00046/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	<b>EDICTO 2916.-</b> Expediente 00725/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19
<b>EDICTO 2889.-</b> Expediente Número 00122/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	<b>EDICTO 2917.-</b> Expediente Número 00702/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
<b>EDICTO 2890.-</b> Expediente Número 00126/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	<b>EDICTO 2918.-</b> Expediente Número 00488/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
<b>EDICTO 2891.-</b> Expediente Número 52/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	<b>EDICTO 2919.-</b> Expediente Número 00508/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
<b>EDICTO 2892.-</b> Expediente Número 00060/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	<b>EDICTO 2920.-</b> Expediente Número 00648/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
<b>EDICTO 2893.-</b> Expediente Número 00338/2015, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	15	<b>EDICTO 2921.-</b> Expediente Número 00412/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
<b>EDICTO 2894.-</b> Expediente Número 00320/2015, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	15	<b>EDICTO 2922.-</b> Expediente Número 00192/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
<b>EDICTO 2895.-</b> Expediente Número 00470/2015, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	15	<b>EDICTO 2923.-</b> Expediente Número 221/2015, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
<b>EDICTO 2896.-</b> Expediente Número 0226/2015; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	<b>EDICTO 2924.-</b> Expediente Número 467/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
<b>EDICTO 2897.-</b> Expediente Número 00454/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	<b>EDICTO 2925.-</b> Expediente Número 643/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	21
<b>EDICTO 2898.-</b> Expediente Número 00513/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
<b>EDICTO 2899.-</b> Expediente Número 038/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
<b>EDICTO 2900.-</b> Expediente Número 00471/2015; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
<b>EDICTO 2901.-</b> Expediente Número 86/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
<b>EDICTO 2902.-</b> Expediente Número 00716/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
<b>EDICTO 2903.-</b> Expediente Número 00212/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
<b>EDICTO 2904.-</b> Expediente Número 01370/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
<b>EDICTO 2905.-</b> Expediente Número 00061/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
<b>EDICTO 2906.-</b> Expediente Número 391/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
<b>EDICTO 2907.-</b> Expediente Número 00476/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
<b>EDICTO 2908.-</b> Expediente Número 00488/2015, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	18		
<b>EDICTO 2909.-</b> Expediente Número 00443/2015, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	18		
<b>EDICTO 2910.-</b> Expediente Número 00578/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
<b>EDICTO 2911.-</b> Expediente Número 00467/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
<b>EDICTO 2912.-</b> Expediente Número 01400/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
<b>EDICTO 2913.-</b> Expediente Número 00590/2015; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
<b>EDICTO 2914.-</b> Expediente Número 00629/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
<b>EDICTO 2915.-</b> Expediente Número 00509/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 00025/2012, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Carlos Enrique Hernández Correa, en su carácter de endosatario en procuración de CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL, en contra de JUANA MARTÍNEZ TERÁN, consistente en:

Inmueble ubicado en: calle Pedro J. Méndez, esquina con Allende, número 411, de la colonia Primero de Mayo, en el municipio de ciudad Madero, Tamaulipas; C.P. 89450; con una superficie total de 186.96 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 10.80 metros con calle Pedro J. Méndez, AL SUR.- 11.70 metros con Propiedad de Sara Martínez Rendón; AL ESTE.- en 15.70 metros con propiedad de Jesús Nájera, AL OESTE.- en 17.55 metros con calle Allende.- Valor pericial: \$1'150,000.00 (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, N°. 32, Legajo 1247, de fecha 16 de junio de 1992, del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas, con Número de Finca 26419.

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en un periódico de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, convocándose a postores a la segunda almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado, señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA UNO DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate con rebaja del veinte por ciento.- Lo anterior es dado a los 04 días del mes de marzo de 2015.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de lo Civil, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

2704.- Mayo 26, 28 y Junio 3.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Licenciada María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha (27) veintisiete de abril de dos mil quince (2015), dictado en el Expediente 00147/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Miguel Suárez Monsiváis, endosatario en procuración del LICENCIADO ANTONIO RAMOS ZÚNIGA Y MARÍA EVA CASTAÑEDA GONZÁLEZ, en contra de MARÍA AMELIA LÓPEZ MEDINA, ordenó sacar a remate en tercera almoneda sin sujeción a tipo, a las (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (15) QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, el bien inmueble siguiente:

Finca Número 13782 municipio Tampico, tipo inmueble terreno urbano, solar número 1, manzana 7, colonia Aurora, superficie de 450.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 30.00 metros, con el solar número 2, AL SUR 30.00 metros, con terrenos de la colonia Martock, AL ESTE 15.00 metros, con el solar número 6 de la misma manzana 7, y AL OESTE 15.00 metros, con calle Monterrey, propiedad de María Amelia López Medina de Hernández.

Se expide el presente, para su debida publicación por (3) TRES VECES dentro de (9) nueve días, en el Periódico Oficial del Estado.- La postura legal son las dos terceras partes del precio que sirva de base para la última almoneda que lo es la cantidad de \$1,188,000.00 (UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) la que resultó de las dos terceras partes de la postura legal fijada para la segunda almoneda menos el 10% diez por ciento, que lo fue la cantidad de \$1,320,000.00 (UN MILLÓN TRECIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), conforme a lo establecido en los numerales 476, 477 y 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoriamente al Mercantil.- Teniéndose como precio base fijado al bien inmueble para la tercera almoneda, la cantidad de \$1,782,000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que en caso de no presentarse postores en la tercera almoneda, el ejecutante podrá pedir la adjudicación por las dos terceras partes del precio mencionado.- las publicaciones deberán computarse de la siguiente manera: para el Periódico Oficial del Estado, en días hábiles (de lunes a viernes).- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Altamira, Tam., a 06 de mayo de 2015.- El C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil.- LIC. MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

2776.- Mayo 28 Junio 3 y 9.-2v3.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**C. SANTOS MANUEL GARCÍA DE LA GARZA  
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha once de mayo de 2015, dictado dentro del Expediente Número 00132/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. PRIMO F. REYES PÉREZ en contra de C. CLUB DE LEONES, HORACIO RAMÍREZ ESPINOSA, ELÍAS LARRAGA GUEVARA, ordenó se le emplazara y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijara además en los Estrados de este Juzgado para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días hábiles, contados a partir de la última publicación de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos, demandando lo siguiente:

La declaración preparatoria respecto de un predio rustico de 84.50 metros cuadrados de la colonia Jardín de esta ciudad.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 15 de mayo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

2841.- Junio 2, 3 y 4.-2v3.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.  
Cd. Mante, Tam.**FLOR ZORAIDA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ  
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante; Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha doce de febrero de dos mil

quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00182/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por MARTIN PÉREZ LEAL, en contra de FLOR ZORAIDA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

A) - La disolución del vínculo matrimonial que les une.

B).- La disolución de la Sociedad Conyugal, nacida del matrimonio celebrado con el C. MARTIN PÉREZ LEAL.

C).- El pago de los gastos y costas judiciales que se originen con motivo del presente Juicio.

Y por auto de fecha veintinueve de abril de dos mil quince, se ordenó emplazarle por medio de edictos en carácter de demandada, debido a que se acredita en autos que se desconoce su domicilio actual, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijaran además en la puerta del Juzgado, comunicándole a la interesada, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento a la demandada en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha veintinueve de abril de dos mil quince, quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, ubicado en la calle Hidalgo número 203, Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 04 de mayo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

2842.- Junio 2, 3 y 4.-2v3.

#### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

JOSÉ LUIS ALCÁNTARA VÁZQUEZ.  
DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha veintidós de octubre del año dos mil once, el Licenciado Norberto Cisneros Maravilla, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01278/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por AGUSTINA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, en contra de JOSÉ LUIS ALCÁNTARA VÁZQUEZ, de quien reclama: a).- La disolución del Vínculo Matrimonial; así mismo por auto de fecha cinco de febrero del presente año se ordenó su emplazamiento mediante edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, y en el diario de mayor circulación de esta localidad, y el que se fije en la puerta del Juzgado, por TRES VECES consecutivas, a fin de que en el término de 60 días a partir de la última publicación, produzca su contestación, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado se encuentra en su disposición en la Secretaría del Juzgado, así mismo, se le previene a fin de que señale domicilio convencional en esta ciudad para el efecto de oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones personales que se le ordenen se le haría por medio de cédula que en se fije en Estrados de este Juzgado.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de febrero de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

2843.- Junio 2, 3 y 4.-2v3.

#### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

AL C.

JOSÉ MARTIN MARTÍNEZ GÓMEZ  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

En el Expediente No. 00600/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por GLORIA LETICIA PÉREZ CHÁVEZ, en contra de JOSÉ MARTIN MARTÍNEZ GÓMEZ, se dictaron dos autos, los cuales literalmente dicen:

Matamoros Tamaulipas; a (09) de mayo de dos mil catorce (2014).- Por recibido el escrito de fecha dos de los corrientes, que signa la C. GLORIA LETICIA PÉREZ CHÁVEZ, visto su contenido, se le tiene cumpliendo con la prevención que se le hiciera por auto del veintinueve de abril actual, por lo que en consecuencia, con sus anexos se trae a la vista de nueva cuenta el escrito inicial con fecha de presentación veinticinco de abril del presente año signado por la compareciente, por el cual ocurre a interponer juicio de divorcio necesario en contra de JOSÉ MARTIN MARTÍNEZ GÓMEZ, de quien reclama las prestaciones que en lista en el mismo, señalando como su domicilio en el cual puede ser localizado sito en calle Miguel Angel número 48 de la colonia Las Conchitas en ciudad Madero, Tamaulipas, Código Postal 89470 entre Centrnarios e Insurgentes, dada cuenta al Juez dentro del término legal, proveyó lo siguiente.- Examinado el escrito de cuenta y documentos base de acción que acompaña, por encontrarse ajustada la demanda conforme a las exigencias contenidas en los artículos 22, 247, 248, 462, fracción II, 558, 559, párrafo primero, del Código de Procedimientos Civiles del Estado; se admite a trámite la misma en la vía ordinaria y términos propuestos; a cuyo efecto, con los referidos documentos, fórmese y regístrese expediente conforme al consecutivo que le arroje el sistema de gestión electrónico.- Asimismo, con base los diversos 66, párrafo primero, 67, fracción I, III y IV, 68, párrafo primero, 255, 257 y 463 del referido Ordenamiento Adjetivo Civil, mediante notificación personal y conforme a la reglas previstas en la especie, emplácese a la parte demandada en el domicilio que para tal efecto señalo la parte actora; asimismo, con copia de la demanda y anexos exhibidos por la accionante, córrasele traslado haciéndole de su conocimiento que cuenta con el término de diez (10) para que si así lo estima conducente produzca contestación a la referida demanda.- De igual forma, en ese mismo acto, prevéngasele para que en el mismo escrito designe domicilio convencional para recibir notificaciones, apercibido que en cuya omisión, las subsecuentes, aún las de carácter personal se le harán por medio de cédula que será fijada en los Estrados de la Secretaria de este Juzgado.- Para lo anterior, tomando en consideración que el domicilio señalado por la actora en el cual puede ser localizado el demandado se encuentra fuera de este Distrito Judicial, con apoyo legal en el artículo 92 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, gírese atento exhorto al Juez de lo Familiar en turno con jurisdicción en ciudad Madero, Tamaulipas, a efecto de que ordene a la Central de Actuarios de ese Segundo Distrito judicial, lleve a cabo la diligencia encomendada, para lo cual se reiteran las facultades legales previstas en la fracción V, del referido numeral a fin de resolver cualquier cuestión que se suscite para ejecutar debidamente lo solicitado; en consecuencia, atento el artículo 94, fracción III, póngase a disposición de la parte interesada el exhorto de referencia, ante la Secretaria de Acuerdos previa solicitud que del mismo realice a fin de que lo haga llegar a su destino, quien tendrá la obligación de devolverlo a esta Autoridad.- Asimismo, atento lo previsto por el ordinal 558 del Código de Procedimientos Civiles, désele la intervención que corresponda al Agente del Ministerio Público de esta adscripción.- Finalmente, atento a lo previsto por los ordinales 52, 53, 66 y 68 Bis, del referido Código de Procedimientos Civiles, téngase

a la parte promovente por designado como domicilio convencional el ubicado en calle Valentín Gómez Farías número 117 de la colonia Emilio Portes Gil, entre Benito Juárez y Ruiz Cortines, Código Postal 87340 de esta ciudad, así mismo, se le tiene autorizando en los términos más amplios que faculta el artículo 68 bis del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, al C. Licenciado Gerónimo de Jesús González Cisneros, con cédula profesional número 6839257 y número de registro 7086 a fojas 158 vuelta del libro respectivo, ante el Tribunal de Justicia del Estado, así mismo se le autoriza mediante el correo electrónico xamanekl@hotmail.com, el acceso a la información propiedad del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, disponible en medios electrónicos en Internet por cuanto hace a las promociones digitalizadas y acuerdos que inclusive contengan notificación personal, así como se presentar promociones de manera electrónica.- Notifíquese personalmente a la demandada y al actora por lista.- Así lo provee y firma el Licenciado José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, actuando con la Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Secretaria Relatora de este Juzgado, en Funciones de Secretaria de Acuerdos suplente por ausencia del Secretario Titular en los términos de lo dispuesto por el artículo 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, que autoriza y Da Fe.- Dos Rubricas Ilegibles del C. Juez y del Secretario de Acuerdos.

H. Matamoros, Tamaulipas, (12) doce días del mes de enero del año dos mil quince (2015).- Por presentado el C. Lic. Gerónimo de Jesús González Cisneros, autorizado en los términos del 68 bis por la C. GLORA LETICIA PÉREZ CHÁVEZ, con su escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes y como lo solicita por las razones que expone y toda vez que se ignora el domicilio del demandado JOSÉ MARTIN MARTÍNEZ GÓMEZ es por lo que en consecuencia, con fundamento en el artículo 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles del Estado, emplácese a este por medio de un edicto que se publicarán por TRES VECES consecutivas en uno de los periódicos de mayor circulación que se editen en esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y se fijen además en la Puerta del Juzgado, haciéndole saber a dicho demandado que deberá presentar su contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, quedando a disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias de traslado correspondiente, previéndose al mencionado demandado para ocurrir a Juicio, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo, las subsiguientes, aun las de carácter personal se le harán por cédula que se fijen en los Estrados de este Juzgado.- De otra parte como lo pide se le autoriza al compareciente mediante el correo electrónico xamanekl@hotmail.com, el acceso a la información propiedad del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado, disponible en medios electrónicos en Internet, concretamente en cuanto a las Promociones Digitalizadas y Acuerdos que no contengan orden de notificación personal, presentar promociones de manera electrónica dentro del presente expediente, así como para que por medio dicho correo electrónico, se le realicen las notificaciones subsiguientes aun las de carácter personal que se ordenen con posterioridad dentro del presente Juicio.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto además por los artículos 4º, 5, 40, 66 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Notifíquese personalmente al demandado JOSÉ MARTIN MARTÍNEZ GÓMEZ por edictos y cúmplase.- Así lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Ciudadana Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.- Dos rúbricas ilegibles del C. Juez y del Secretario de Acuerdos.

H. Matamoros, Tam., a 27 de enero de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

2844.- Junio 2, 3 y 4.-2v3.

#### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Distrito Judicial.**

**Padilla, Tam.**

YARA ELIZABETH LUNA GUEVARA,  
DOMICILIO IGNORADO.

Dentro de los autos que integran el Expediente Familiar Número 37/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por MARIO ALBERTO CASTILLO GUEVARA en contra de Usted; hago de su conocimiento que con fecha nueve (09) de abril de dos mil quince (2015), la Juez de mi adscripción dicto un auto por el cual tuvo por radicado el mismo, y al ignorarse su domicilio por el cual se le pudiera emplazar a Juicio, en fecha ocho (08) de mayo del presente año, se ordenó realizarlo por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, por TRES (03) VECES consecutivas, fijándose además el presente en la puerta de este Juzgado; por lo cual, se le hace de su conocimiento que cuenta con el término de sesenta (60) días contados a partir de la última publicación, quedando a su disposición la copias de traslado de la demanda y anexos ante esta Secretaria de Acuerdos.

ATENTAMENTE.

Padilla, Tamaulipas; a 19 de mayo de 2015.- C. Secretario de Acuerdos de lo Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado.- LIC. VÍCTOR HUGO BONILLA REQUENA.- Rúbrica.

2845.- Junio 2, 3 y 4.-2v3.

#### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

C. CLAUDIA MADAI SALAZAR RUIZ  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00258/2015 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por el C. ADÁN CEBALLOS CASTILLO, en contra de la CLAUDIA MADAI SALAZAR RUIZ y mediante auto de fecha veinte de abril del 2015, se ordenó emplazar por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en este Segundo Distrito Judicial, así como en los Estrados de este Juzgado, haciéndole saber que se le concede al demandado el término de sesenta días para que ocurra al Juzgado a producir su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, quedando para tal efecto las copias simples de traslado en la Secretaria del Juzgado, toda vez que la parte actora, manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada, además no fue posible localizar el domicilio que habita.- Por otra parte se le dice al actor, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y, se mandara practicar en el domicilio ya conocido.- Para lo anterior se expide el presente a (24) de abril de 2015.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar de Primera Instancia, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

2846.- Junio 2, 3 y 4.-2v3.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

C. DANIEL BENÍTEZ GRANADOS  
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 4 cuatro de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00369/2014 relativo al Juicio Divorcio Necesario promovido por GABRIELA MAR MARTÍNEZ en contra de usted.- Así mismo por auto de fecha 25 veinticinco de marzo del dos mil catorce (2014), ordenó emplazarlo por medio de edictos y de quien se reclama las siguientes prestaciones:

a).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con el C. DANIEL BENÍTEZ GRANADOS, señalando como causal la mencionada en la fracción XVIII del artículo 249 del Código Civil vigente para el Estado.

b).- La cancelación del acta número 113, a fojas 5384, del Libro número, de fecha 18 de marzo de 2000, de la Oficialía Primera de Ciudad Madero, Tamaulipas, donde consta la celebración del vínculo matrimonial.

c).- La disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que rige este contrato de matrimonio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Tampico, y Estrados de este Juzgado así mismo se fijara además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 18 de marzo de 2015.- El C. Juez.- LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.

2847.- Junio 2, 3 y 4.-2v3.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.  
Cd. Mante, Tam.**

OLIVIA PAZ RUIZ  
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante; Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha treinta de enero de dos mil quince; ordenó la radicación del Expediente Número 00125/2015, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Declaración de Invalidez de Documento, promovido por JUAN MANUEL MONTES DÍAZ, en contra de OLIVIA PAZ RUIZ, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

A).- Que mediante sentencia firme, dictada por la autoridad jurisdiccional competente, se declare la invalidez del documento extranjero, relativo al certificado de Registro Civil Número 41989380-04677, de fecha 28 de octubre del año 1999, expedido por la Oficialía de San Francisco California, Estados Unidos de Norteamérica, en favor de JUAN MANUEL MONTES DÍAZ Y OLIVIA PAZ RUIZ, ello por no reunir los requisitos que establece la legislación del Estado de Tamaulipas.

B).- El pago de los gastos y costas, en caso de que exista oposición.

Por auto de fecha dieciocho de marzo de dos mil quince, se ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada OLIVIA PAZ RUIZ, debido a que se acreditó en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijaran además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento a la demandada en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha dieciocho de marzo del año actual, quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, ubicado en la calle Hidalgo número 203, Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 20 de marzo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

2848.- Junio 2, 3 y 4.-2v3.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

C. ERICK CRUZ VARGAS.  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, con residencia en esta ciudad, se radicó en este Juzgado el Expediente Número 138/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario promovido por BLANCA LIZBETH GÓMEZ ALMARA, en contra de ERIK CRUZ VARGAS, como se expone en el escrito inicial de demanda de fecha cuatro de febrero de dos mil catorce y toda vez de que se ignora el domicilio de Usted, se ordenó por auto de fecha tres de septiembre de dos mil catorce, emplazarlo por medio de edicto que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios locales de mayor circulación en esta ciudad, fijándose además en los Estrados de este Juzgado, comunicándole al demandado que quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado la copia simple de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, así como que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto; Apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del Código de Procedimientos Civiles.

H. Matamoros, Tam., 05 de septiembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2849.- Junio 2, 3 y 4.-2v3.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

Por auto de fecha 29 de abril de 2015, dictado dentro del Expediente Número 298/2015, deducido de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam promovido por IRMA IRENE ZUANI Y GONZÁLEZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, haciendo saber al público en general que se promovió esta Información para adquirir la propiedad:

a).- Predio rustico de 5-17-85.239 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE en 434.000 M.L. y 252.860 M.L. con propiedad de Irma Irene Zuani y González,

AL SUR en 656.800 M.L. con canal sub lateral 10.4, AL ESTE en 801.100 M.L. con propiedad de Hedilberto Martínez, y 93.170 con propiedad de Irma Irene Zuani y González, y AL OESTE en 132.460 M.L. con propiedad de José María Cepeda, con las coordenadas que se identifican con polígono 2-A, del plano que se acompaña en original, inmueble que se tiene en posesión por más de cinco años, en concepto de dueño, de manera pacífica, continua y de buena fe.

Por el presente, que se publicará por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de mayor circulación de esta ciudad, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 08 de mayo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2850.- Junio 2, 3 y 4.-2v3.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 16 de enero de 2015.

C. JOSUÉ RÍOS CONTRERAS.  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha quince de enero del dos mil quince, el C. Lic. Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 372/2014, relativo al Divorcio Necesario, promovido por la C. CLAUDIA ALEJANDRA ROJAS VARGAS, en contra del C. JOSUÉ RÍOS CONTRERAS.

Y por el presente edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, así se fijara en la puerta de este Juzgado, convocando al C. JOSUÉ RÍOS CONTRERAS para que se presente a realizar contestación a la demanda instaurada en su contra, si a sus intereses conviniere, dentro del término de sesenta días, contando a partir de la última publicación del edicto, así mismo se le requiere a la demandada a fin de que comparezca a señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo, las notificaciones se realizarán por medio de cédula fijada en los Estrados de este Juzgado.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

2851.- Junio 2, 3 y 4.-2v3.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

C.C. MARCOS REYES ZAMORA  
Y NORMA JARAMILLO SALAZAR.  
PRESENTE:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dicto un acuerdo de fecha veinte de mayo de dos mil quince, dentro del Expediente Número 00152/2015, relativo al Juicio Sumario, promovido por DULCE PALOMA TORRES RAMÍREZ, en contra de MARCOS REYES ZAMORA Y NORMA JARAMILLO SALAZAR, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sea emplazado a Juicio.

Y por el presente edicto que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se

fijara además en la puerta del Juzgado, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer excepciones y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 20 de mayo de 2015.- La C. Secretario de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

2852.- Junio 2, 3 y 4.-2v3.

### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

C. MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ PINEDA  
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaña, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiocho de noviembre del dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 01130/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por el C. ALEJANDRO PADILLA BOCANEGRA, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- Que por sentencia definitiva, se declare disuelto el vínculo matrimonial que nos une.

B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal formada con motivo de nuestro matrimonio.

C).- El pago de los gastos y costas que originen la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijara además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones de carácter personal por medio de cédula a que se fije en los Estrados de este Juzgado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

06/04/2015 03:02:33 p.m.- La C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. DEL ROSARIO JUDITH CORTEZ MONTAÑO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

2853.- Junio 2, 3 y 4.-2v3.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Octavo Distrito Judicial.**

**Xicoténcatl, Tam.**

QUIEN SE OSTENTE COMO LEGÍTIMO PROPIETARIO DEL BIEN INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE JUICIO ANTE EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO. DOMICILIO: DESCONOCIDO.

La Ciudadana Licenciada Karla Karina Trejo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (25) veinticinco de marzo del dos mil quince (2015), dictado dentro del Expediente 00061/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción Positiva promovido por TEODORA REYES MARTÍNEZ en contra de la DIRECTORA DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO Y OTRO y quien se ostente como legítimo propietario del bien inmueble objeto del presente Juicio ante el Instituto Registral y Catastral del Estado, respecto de un terreno urbano ubicado en calle Libertad, Zona Centro de

Xicoténcatl, Tamaulipas, con una superficie de 198.83 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 7.60 metros lineales con Rosa Cuan de Gil Olazo; AL SUR: 8.50 metros lineales con Berta Martínez Sánchez; AL ESTE: 24.70 metros lineales con Luis Sánchez; AL OESTE: 24.70 metros lineales con Edna B. López Reyes y Ma. Luisa, ordenó la publicación del presente edicto, el cual se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación en esta ciudad, por (03) TRES VECES consecutivas, fijándose, además en la puerta del Juzgado; comunicándole al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de (60) sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 19 de mayo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.- Rúbrica.

2854.- Junio 2, 3 y 4.-2v3.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Octavo Distrito Judicial.  
Xicoténcatl, Tam.**

QUIEN SE OSTENTE COMO LEGITIMO PROPIETARIO DEL BIEN INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE JUICIO ANTE EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO. DOMICILIO: DESCONOCIDO.

La Ciudadana Licenciada Karla Karina Trejo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (22) veintidós de abril del dos mil quince (2015), dictado dentro del Expediente 00041/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción Positiva promovido por ANGEL DE LA CRUZ ROJAS en contra de la DIRECTORA DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO Y OTRO y quien se ostente como legítimo propietario del bien inmueble objeto del presente Juicio ante el Instituto Registral y Catastral del Estado, respecto de un terreno Urbano ubicado en calle Morelos N°. 808 Zona Centro, Xicoténcatl, Tamaulipas, con una superficie de 476.41 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 6.90 M.L. con Dimas Gutiérrez; AL SUR: 7.30 M.L. con calle Morelos, AL ESTE: 67.40 con Alejandro Pérez Gutiérrez, AL OESTE: 66.80 M.L. con Yurith Valdez Rojo, ordenó la presente edicto, el cual se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación en esta ciudad, por (03) TRES VECES consecutivas, fijándose, además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado que de su contestación dentro del término de (60) sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 19 de mayo del 2015.- El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.- Rúbrica.

2855.- Junio 2, 3 y 4.-2v3.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Octavo Distrito Judicial.  
Xicoténcatl, Tam.**

QUIEN SE OSTENTE COMO LEGITIMO PROPIETARIO DEL BIEN INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE JUICIO ANTE EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO. DOMICILIO: DESCONOCIDO.

La Ciudadana Licenciada Karla Karina Trejo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (15) quince de abril del dos mil quince (2015), dictado dentro del Expediente Número 00008/2014, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam), promovido por ROSA GUADALUPE CASTILLO REYES ordenó continuar con los diversos trámites legales, en términos del artículo 67 fracción VI y VII del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado, ordenándose emplazar a la parte

demandada y que lo es quien se ostente como legítimo propietario del bien inmueble objeto del presente Juicio ante el Instituto Registral y Catastral del Estado, respecto un terreno rustico ubicado en el municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, con una superficie de 1-32-96.00 hectáreas con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE 189.21 metros lineales, con canal lateral; AL SURESTE 229.14 con dren; AL OESTE 140.79 metros lineales, con Diego Lara; mediante edictos, los cuales se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación en esta ciudad, por (03) TRES VECES consecutivas, fijándose, además en la puerta del Juzgado; comunicándole al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de (60) sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Xicoténcatl, Tam., a 19 de mayo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.- Rúbrica.

2856.- Junio 2, 3 y 4.-2v3.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Octavo Distrito Judicial.  
Xicoténcatl, Tam.**

QUIEN SE OSTENTE COMO LEGITIMO PROPIETARIO DEL BIEN INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE JUICIO ANTE EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO. DOMICILIO: DESCONOCIDO.

La Ciudadana Licenciada Karla Karina Trejo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (15) quince de abril del dos mil quince (2015), dictado dentro del Expediente 00010/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción Positiva promovido por ROSA GUADALUPE CASTILLO REYES en contra de la DIRECTORA DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO Y OTRO y quien se ostente como legítimo propietario del bien inmueble objeto del presente Juicio ante el Instituto Registral y Catastral del Estado, respecto de un Predio Rustico ubicado en el municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, con una superficie de 14-68-63.25 hectáreas con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE 155.14 y 143.28 M.L. con Belén Vqz y Santos Herrera; AL SUR 269.35 con canal lateral; AL ESTE 143.28 M.L. con Santos Herrera; AL ESTE 436.28 M.L. con Camino Vecinal a Ej. Moctezuma; AL SUROESTE 22.76, M.L. con Camino Vecinal a Ej. Moctezuma; AL OESTE 572.04 M.L. con Ejido Moctezuma, ordenó la publicación del presente edicto, el cual se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación en esta ciudad, por (03) TRES VECES consecutivas, fijan se, además en la puerta del Juzgado; comunicándole al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de (60) sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 19 de mayo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.- Rúbrica.

2857.- Junio 2, 3 y 4.-2v3.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Octavo Distrito Judicial.  
Xicoténcatl, Tam.**

QUIEN SE OSTENTE COMO LEGITIMO PROPIETARIO DEL BIEN INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE JUICIO ANTE EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO. DOMICILIO: DESCONOCIDO.

La Ciudadana Licenciada Karla Karina Trejo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (25) veinticinco de marzo del dos mil quince (2015), dictado dentro del Expediente Número



00062/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción Positiva, promovido por TEODORA REYES RAMÍREZ, ordenó continuar con los diversos trámites legales, en términos del artículo 67 fracción VI y VII del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado, ordenándose emplazar a la parte demandada y que lo es quien se ostente como legítimo propietario del bien inmueble objeto del presente Juicio ante el Instituto Registral y Catastral del Estado, respecto un terreno rustico ubicado en camino a Santa Rosa del municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, con una superficie de 4-80-48.00 hectáreas; con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 372.79 metros lineales con Víctor Álvarez; AL SUR: 391.08 metros lineales con Enrique Portes Raga; AL ESTE: 127.13 metros lineales con camino a Santa Rosa; AL OESTE: 125.00 metros lineales con Gregorio Rojas de la Rosa, mediante edictos, los cuales se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación en esta ciudad, por (03) TRES VECES consecutivas, fijándose, además en la puerta del Juzgado; comunicándole al interesado que deberá presentar su contestación dentro de término de (60) sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Xicoténcatl, Tam., a 4 de mayo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.- Rúbrica.

2858.- Junio 2, 3 y 4.-2v3.

#### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

BLANCA LETICIA TORRES IBARRA

GUILLERMO ORTIZ SÁNCHEZ

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diez de abril del año dos mil catorce, ordenó la radiación del Expediente Número 301/2014 relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Vicente Javier Lara Uribe, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de usted, de quien reclama as siguientes prestaciones:

A).- La rescisión del contrato de otorgamiento de crédito, el pago del adeudo y el vencimiento anticipado del plazo que mi poderdante otorgó a los ahora demandados para cumplir con la obligación contraída en virtud de que han incurrido en el incumplimiento de pago como lo estipula la Cláusula Octava denominada "Causales de Rescisión", a que se refiere el Capítulo denominado "Clausulas del Otorgamiento de Crédito con Constitución de Garantía Hipotecaria" en el documento base de la acción.

B).- La declaración de hacerse efectiva la garantía hipotecaria como se establece en su Clausula Octava denominada "Causales de Rescisión" a que se refiere el Capítulo denominado "Clausulas del Otorgamiento de Crédito con Constitución de Garantía Hipotecaria" materia de este contrato, para el caso de ser condenada y que no pague en el término de ley, a fin de que desocupe y entregue físicamente el inmueble a nuestro poderdante.

C).- El pago por concepto de suerte principal la cantidad de 43.4310 Veces el Salario Mínimo Mensual vigente para en el Distrito Federal, que corresponde a la cantidad de \$72,352.57 (SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 57/100 MONEDA NACIONAL), como se acredita en el estado de cuenta, con fecha de emisión del 07 de Abril de 2014, el cual anexo el número III; y en el Contrato de Otorgamiento de Crédito y Constitución de Garantía Hipotecaria la parte demandada acepto y se obligó en su "Clausula Primera" del Capítulo denominado "Clausulas del

Otorgamiento de Crédito con Constitución de Garantía Hipotecaria" que el saldo del crédito se ajustaría cada vez que se modificarían los salarios mínimos incrementándolos en la misma proporción en que aumente el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, por lo que la cantidad se seguirá actualizando hasta la totalidad del presente Julio, cantidad que de igual manera será determinada en ejecución de sentencia.

D).- El pago de los intereses ordinarios no cubiertos, más los que se continúen generando hasta la total liquidación del adeudo, cantidad que de igual manera será determinada en ejecución de sentencia para lo cual se tendrá como salario mínimo general vigente en el Distrito Federal el que haya determinado la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, como se pactó en el contrato base de la acción en la Cláusula Tercera denominada "Amortización" en su inciso A), del Capítulo denominado "Clausulas del Otorgamiento de Crédito con Constitución de Garantía Hipotecaria".

E).- El pago de intereses moratorios no cubiertos, más los que se continúen generando hasta la total de liquidación del adeudo, cantidad que de igual manera será determinada en ejecución de sentencia para lo cual se tendrá como salario mínimo general vigente en el Distrito Federal el que haya determinado la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, como se pactó en la Cláusula Tercera denominada "Amortización" en su inciso C), del Capítulo denominado "Clausulas del Otorgamiento de Crédito con Constitución de Garantía Hipotecaria".

F).- El pago de las Primas de Seguro de Gastos de Cobranza y gastos que se encuentran vigentes en cuanto corresponda a los términos del contrato base de la acción.

G).- El pago de las actualizaciones que se vayan derivando conforme a cada año siguiente, del incremento del salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, determinando por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos que se aplica a todas las prestaciones que se demandan en este escrito, por lo tanto al momento de actualizar dichas cantidades estas deben de determinarse en ejecución de sentencia y al salario que corresponda al año que se lleve a cabo dicha actualización, lo anterior de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Primera del Capítulo denominado "Clausulas del Otorgamiento de Crédito con Constitución de Garantía Hipotecaria".

H).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones de carácter personal mediante cédula.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 15 de octubre del 2014.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

2859.- Junio 2, 3 y 4.-2v3.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

C. NEFTALÍ GUERRERO CONTRERAS  
DOMICILIO DESCONOCIDO  
CIUDAD REYNOSA, TAMAULIPAS.

Por auto de fecha seis de febrero del año dos mil quince, la Ciudadana Licenciada, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 0082/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Lic. Juan Angel Ulises Salazar Tamez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranza de HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en el que se le reclama el pago y cumplimiento de las siguientes conceptos:

"A).- La declaración judicial de que ha procedido legalmente la ejecución del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, celebrando mediante Escritura Pública Número 11,568, del Volumen CDLXX con fecha 22 de noviembre del 2006, de una parte representada por el C. Lic. Miguel Angel Meléndez Amaro y el C. Gabriel Armando Fuentes López, en representación de HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, como acreditante, y por la otra parte la C. NEFTALÍ GUERRERO CONTRERAS en su carácter de parte acreditada, B).- La ejecución preferente sobre la garantía hipotecaria otorgada a favor de mi representada HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, C).- El pago de la cantidad de 167.1623 VSM (ciento sesenta y siete punto mil seiscientos veintitrés Veces el Salario Mínimo) equivalente a \$341,948.86 (TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 86/100 M.N.) Por concepto de Saldo Insoluto del Crédito hasta el día 31 de diciembre del 2014; ello con motivo del Contrato de Apertura de Crédito Simple Garantía Hipotecaria que sirve de fundamento a esta demanda, celebrado por la C. NEFTALÍ GUERRERO CONTRERAS, con mi representada HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, mediante Escritura Pública Número 11,568- once mil quinientos sesenta y ocho, del volumen CDLXX, con fecha 22 de noviembre del 2006, contrato inmerso en el Capítulo Tercero de la escritura de referencia, misma que se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en la Sección Segunda, No. 21885, Legajo 2-438 de fecha 15 de diciembre del 2006, de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas y que se agrega a esta demanda, D).- El pago de la cantidad de 1.8816 VSM (uno punto ocho mil ochocientos dieciséis Veces el Salario Mínimo) equivalente a \$3,848.96, por concepto de Amortizaciones No Pagadas hasta el día 31 de diciembre del 2014, más las que continúen generando hasta la total liquidación del adeudo por motivo del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria celebrando por la demanda con mi representada, en términos de lo establecido en la Cláusula Sexta Inciso A) (Capítulo Tercero) relativo al Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y garantía hipotecaria celebrado por la demandada con mi representada, E).- El pago de la cantidad de 8.7752 VSM equivalente a \$17,950.72 por concepto de Intereses Ordinarios Vencidos hasta el día 31 de diciembre del 2014, más las que se continúen generando hasta la total liquidación del adeudo por motivo del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y garantía hipotecaria

celebrando por la demandada con mi representada, en términos establecido en la Cláusula Quinta (Capítulo Tercero) relativo al Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y garantía hipotecaria celebrado por la demandada con mi representada, F).- El pago de Intereses Moratorios, mismos que se cuantifican en la Etapa de Ejecución Forzosa, más los que continúen generando hasta la total liquidación del adeudo, ello por motivo del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y garantía hipotecaria celebrando con la demandada con mi representada, en términos establecido en la Cláusula Sexta Inciso B) (Capítulo Tercero) relativo al Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y garantía hipotecaria celebrado por la demandada con mi representada, G).- El pago de los gastos y honorarios profesionales que originen por la tramitación y substanciación del presente Juicio, en los términos de lo dispuesto por los numerales 128 y 140 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad.

Mediante auto de fecha dieciséis de abril del año en curso, se ordenó emplazar a la parte demandada el C. NEFTALÍ GUERRERO CONTRERAS, por medio de edictos, en virtud de desconocerse su domicilio, por lo que mediante el presente edicto que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en Estrados del Juzgado, se le hace saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y anexos debidamente selladas y rubricadas para traslado.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 22, 40, 66, 67 Fracción VI, 68, 108 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

06 de mayo del 2015.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2860.- Junio 2, 3 y 4.-2v3.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 23 de abril de 2015.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha trece de abril del dos mil quince, el C. Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 359/2015, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. DOLORES LÓPEZ FRAYDE.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión al C. ARMANDO TORRES LÓPEZ.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

2870.- Junio 3.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 11 de mayo de 2015, el C. Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00436/2015, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes de LEONARDO JIMÉNEZ CORONA

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten; hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tams., a 11 de mayo del 2015.- El Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.

2871.- Junio 3.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha seis de mayo del año dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00467/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ FRANCISCO VEGA HERNÁNDEZ, denunciado por la C. EVANGELINA ÁVILA CAMPOS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, 06/05/2015 09:45:23 a.m.- La C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. DEL ROSARIO JUDITH CORTEZ MONTAÑO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

2872.- Junio 3.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 14 de mayo de 2015, el C. Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00453/2015, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes de FÉLIX URIBE ROBLES, promovido por la C. MARÍA DE JESÚS CADENA ALVARADO Y OTROS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tams., a 18 de mayo del 2015.- El Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.

2873.- Junio 3.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha nueve de abril del año dos mil quince, el Expediente 00529/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JAVIER LUIS HERNÁNDEZ REYES, denunciado por ENEIDA LORENA TURRUBIATES GARCÍA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 10 de abril de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCIA RIVAS.- Rúbrica.

2874.- Junio 3.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha doce de marzo del año dos mil quince, relativo al Expediente 00377/2015, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los C.C. MARTIN RODRÍGUEZ LOYA y PETRA LÓPEZ LÓPEZ, denunciado por el C. JOSÉ MARTIN RODRÍGUEZ LÓPEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 12 de marzo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCIA RIVAS.- Rúbrica.

2875.- Junio 3.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha trece de mayo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00504/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSA MARÍA DOMÍNGUEZ ZAVALA, LUIS ENRIQUE ZAPATA DOMÍNGUEZ, denunciado por HÉCTOR MANUEL ZAPATA DOMÍNGUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los

que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 13/05/2015 01:50:30 p.m.- La C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. DEL ROSARIO JUDITH CORTEZ MONTAÑO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

2876.- Junio 3.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**  
**Tercer Distrito Judicial.**  
**Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 11 de mayo de 2015

A QUIEN CORRESPONDA:

Par auto de fecha once de mayo del dos mil quince, el C. Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00460/2015, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ADRIANA ESCOBEDO GARCÍA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. FLAVIA GARZA ESCOBEDO.

**ATENTAMENTE.**

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

2877.- Junio 3.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**  
**Séptimo Distrito Judicial.**  
**Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de mayo de dos mil quince (2015), ordenó la radicación del Expediente Número 00555/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EDMUNDO CASTILLO CASTRO, denunciado por PASCUALA ESQUIVEL BARBOSA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE

Cd. Mante, Tam., a 18 de mayo de 2015.- El C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

2878.- Junio 3.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**  
**Séptimo Distrito Judicial.**  
**Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de mayo de dos mil quince (2015), ordenó la radicación del Expediente Número 00538/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OLIMPIA NABOR DE LA CRUZ, denunciado por RAFAEL ARRIAGA NABOR.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE

Cd. Mante, Tam., a 15 de mayo de 2015.- El C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

2879.- Junio 3.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**  
**Primer Distrito Judicial.**  
**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha siete de mayo del presente año ordenó la radicación del Expediente Número 00519/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JORGE SALVADOR ORGANISTA GONZÁLEZ, denunciado por CLAUDIA ALEJANDRA MENDIA CABALLERO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 12 de mayo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. JOSÉ ÁNGEL WALLE GARCÍA.- Rúbrica.

2880.- Junio 3.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.**  
**Segundo Distrito Judicial.**  
**Altamira, Tam.**

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIANO ZÚNIGA GUEVARA quien falleció el día (20) veinte de enero del año (1998) mil novecientos noventa y ocho en Ciudad Victoria, Tamaulipas, y APOLONIA CORONADO REYES, falleció el día (24) veinticuatro de abril del año dos mil siete, en Jaumave, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por JOSÉ GUADALUPE ZÚNIGA CORONADO.

Expediente registrado bajo el Número 00501/2015, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico oficial del estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 04/05/2015.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

2881.- Junio 3.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha nueve de marzo del dos mil quince, el C. Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 214/2015, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores PAULA ARIZPE RAMÍREZ y CONRADO CRUZ GONZÁLEZ, promovido por MA. TOMASA CRUZ ARIZPE.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tams., a 25 de marzo del 2015.- El Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.

2882.- Junio 3.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 08 de mayo de 2015, el C. Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00439/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAÚL GÓMEZ RAMÍREZ, promovido por la C. LETICIA JIMÉNEZ SERNA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tams., a 13 de mayo del 2015.- El Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.

2883.- Junio 3.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 4 de mayo de 2015, ordenó la radicación del Expediente Número 00485/2015, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de JUAN ANTONIO SALDIERNA ROBLES, denunciado por MA. DE LOS ÁNGELES CAMACHO ZAPATA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor

circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 19 de mayo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar.- LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.- Rúbrica.

2884.- Junio 3.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaña, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 27 de abril de 2015, ordenó la radicación del Expediente Número 00443/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN CEPEDA AMAYA, denunciado por ARNOLDO CEPEDA HERRERA Y AMALIA HERRERA ELIZARDI.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 27/04/2015 12:12:04 p.m.- La C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. DEL ROSARIO JUDITH CORTEZ MONTAÑO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

2885.- Junio 3.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Cuarto Distrito Judicial.  
Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 07 de mayo de 2015.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Rosalía Gómez Guerra, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha siete de mayo del dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00125/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISIDRO TORRES RENDÓN, quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Río Colorado entre 15 y 16, sin número del Poblado El Realito de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

2886.- Junio 3.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Cuarto Distrito Judicial.  
Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 06 de mayo de 2015.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Rosalía Gómez Guerra, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha seis de mayo de dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00123/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de MANUEL MONTES VALDEZ quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Independencia y Quinta número 600, zona centro de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

2887.- Junio 3.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Cuarto Distrito Judicial.  
Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 17 de febrero de 2015.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Rosalía Gómez Guerra, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha Diecisiete de Febrero de dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00046/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MAURILIO ALBARRÁN MARTÍNEZ, quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Adán Álvarez entre 119 y Primera sin número, colonia Arco Iris de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

2888.- Junio 3.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Cuarto Distrito Judicial.  
Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam. a 06 de mayo de 2015.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Rosalía Gómez Guerra, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha seis de mayo del dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00122/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS TORRES DE LA FUENTE, quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Moctezuma entre Héroe de la Reforma y Primera sin número

de la colonia Popular de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

2889.- Junio 3.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Sexto Distrito Judicial.  
Miguel Alemán, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintiuno de abril del dos mil quince, el Ciudadano Licenciado Fernando Emmanuel González De La Rosa, Titular del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00126/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FIDEL GARCÍA LÓPEZ, quien falleció en la ciudad de Houston Texas, Condado Harris, Estados Unidos de América, el día veintiuno de diciembre del dos mil catorce, habiendo tenido su último domicilio en calle Lago de Cuitzeo número 326, entre calle Río Mante y Río Santiago, Código Postal 88460, en el Poblado Comales, municipio de Camargo Tamaulipas, y es denunciado por la C. AIDÉ ALBEZA GARCÍA GARCÍA.

Y por este Edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 13 de mayo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2890.- Junio 3.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Sexto Distrito Judicial.  
Miguel Alemán, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veinte de febrero de dos mil quince, el Ciudadano Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Titular del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 52/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ÁNGEL GARZA RUVALCABA, denunciado por los FLORINDA LÓPEZ TREVIÑO, quien falleció en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, el día veintiocho de febrero de dos mil doce, habiendo tenido su último domicilio en calle Juárez, Sin Número, entre calle Quinta y Sexta, en el Poblado Santa Rosalía, municipio de Camargo, Tamaulipas, Código postal 88400 y es denunciado por FLORINDA LÓPEZ TREVIÑO.

Y por este Edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 13 de mayo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2891.- Junio 3.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Sexto Distrito Judicial.  
Miguel Alemán, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Par auto de fecha dos de marzo del año en curso, el Ciudadano Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Titular del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00060/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OLIVIA LONGORIA RIVAS- quien falleció en la ciudad de Reynosa Tamaulipas, el día 3 de junio del dos mil once, habiendo tenido su último domicilio el ubicado en calle Libertad, número 509, entre Oaxaca y Quintero, Zona Centro, en Ciudad Camargo Tamaulipas, en la inteligencia de que el autor de la herencia era descendiente de DAGOBERTO LONGORIA Y CATALINA RIVAS, quien, contaba con 55 años al momento de su fallecimiento, estado civil, casada, nombre del cónyuge JUAN HUMBERTO CEPEDA GARZA denunciado por el Ciudadano JUAN HUMBERTO CEPEDA GARZA

Y por este Edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 13 de mayo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2892.- Junio 3.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00338/2015, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de DÁMASO ALFARO MALDONADO, denunciado por LIDUVINA ALFARO MALDONADO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Ciudad Victoria, Tam., 19 de mayo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar.- LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.- Rúbrica.

2893.- Junio 3.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de marzo del año dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00320/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RUBÉN RODRÍGUEZ GASCA, y denunciado por los CC. JACINTA MARTÍNEZ MOCTEZUMA, EDGA YAZMIN RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, LUZ SELENE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, RUBÉN RODRÍGUEZ

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil quince.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado.- LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

2894.- Junio 3.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL GUILLERMO FERRAEZ RODRÍGUEZ denunciado por SUSANA BAUTISTA MARTÍNEZ, GUILLERMO DE LOS ÁNGELES FERRAEZ BAUTISTA, ISMAEL FERRAEZ BAUTISTA, MARÍA DEL CARMEN FERRAEZ BAUTISTA, asignándosele el Número 00470/2015, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial el Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los 27 de abril de 2015.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

2895.- Junio 3.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintitrés de febrero de dos mil quince, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado ordenó la radicación del Expediente Número 0226/2015; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. MAGDALENA ROSALES PÉREZ denunciado por el C. JORGE FAVIO HERNÁNDEZ ROSALES, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico

Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de febrero de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

2896.- Junio 3.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaño, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00454/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FERNANDO ALMARAZ SÁENZ, denunciado por los CC. ROSA DELIA SIFUENTES YÁNEZ, ERIKA ISABEL Y HUGO FERNANDO DE APELLIDOS ALMARAZ SIFUENTES.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 04/05/2015 09:18:16 a.m.- La C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. DEL ROSARIO JUDITH CORTEZ MONTAÑO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

2897.- Junio 3.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha trece de mayo del dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00513/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IGNACIO CAVAZOS ARREOLA, denunciado por MARÍA VICTORIA RODRÍGUEZ MORENO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 18 de mayo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. JOSÉ ÁNGEL WALLE GARCÍA.- Rúbrica.

2898.- Junio 3.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Segundo Distrito Judicial.  
Soto la Marina, Tam.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintinueve de abril de dos mil quince, el Licenciado Aldo Rene Rocha Sánchez, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Soto la Marina, Tamaulipas, ordenó la radicación del Expediente Número 038/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RICARDO CEPEDA VELA, quien falleció el día siete de febrero de dos mil quince, a la edad de sesenta y cuatro años, en el Poblado la Pesca, C.P. 0 en Soto la Marina, Tamaulipas; siendo sus padres los C.C. ROBERTO CEPEDA Y AURELIA VELA, teniendo como su último domicilio en el Ejido la Pesca de este municipio de Soto la Marina, Tamaulipas: debiéndose publicar un edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta Población, convocando a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, en su caso, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la publicación del edicto.- Se expide el presente edicto en el despacho de este Tribunal, el doce de mayo de dos mil quince.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

El Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar.- LIC. JOSÉ MIGUEL MORENO CASTILLO.- Rúbrica.

2899.- Junio 3.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha nueve de abril del dos mil quince, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00471/2015; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por el C. ÁNGEL GARCÍA SANTANA, a bienes de la señora JUANA DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ Y/O, JUANITA DOMÍNGUEZ DE GARCÍA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de abril de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

2900.- Junio 3.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Quinto Distrito Judicial.  
González, Tam.**

La licenciada Clara Esperanza Cavazos Martínez, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha quince de abril del año dos mil quince, dictado dentro del Expediente Judicial Número 86/2015 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARTURO JAVIER HERNÁNDEZ LUGO, denunciado por JULIA REYNA MERCADO, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación



que se edite en esta Zona Geográfica, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los siete días del mes de mayo del año dos mil quince.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

El C. Secretario de Acuerdos Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

2901.- Junio 3.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**  
**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha doce de mayo de dos mil quince, se radicó en este Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00716/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN LUMBRERAS CABRERA, denunciado por JOSÉ LUMBRERAS CABRERA, MIGUEL LUMBRERAS CABRERA, MA. CRUZ LUMBRERAS CABRERA, FRANCISCA LUMBRERAS CABRERA y SANDRA LUMBRERAS CABRERA; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 14 de mayo de 2015.- La C. Secretario de Acuerdos.- LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.

2902.- Junio 3.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**  
**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha trece de febrero del año dos mil quince, el Expediente 00212/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ÁNGELA CARDEÑA ROSAS, denunciado por CAMILO CALLEJAS CARDEÑA, se ordenó dar publicidad a la anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 13 de febrero de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCIA RIVAS.- Rúbrica.

2903.- Junio 3.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**  
**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veinticinco de octubre del año dos mil trece, el Expediente 01370/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HÉCTOR FERNÁNDEZ

GARCÍA, denunciado por MARÍA DE LOS ÁNGELES FERNÁNDEZ JUÁREZ, se ordenó dar publicidad a la anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 29 de abril de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCIA RIVAS.- Rúbrica.

2904.- Junio 3.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**  
**Noveno Distrito Judicial.**  
**Tula, Tam.**

**SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.**

El Ciudadano Licenciado Santiago Espinoza Camacho, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Tula, Tamaulipas, por auto de fecha 13 de abril del año actual (2015), ordenó la radicación del Expediente Judicial Número 00061/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara el nombre de HÉCTOR EMILIANO GUEVARA VÁZQUEZ, quien falleció el día 21 de octubre del 2014, en la Ciudad de Tula, Tamaulipas, denunciado por la C. JULIA NOLASCO TORRES.

Y por medio del presente se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten deducirlos en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en la ciudad de Tula, Tamaulipas a los 13 días del mes de mayo del año dos mil quince.- DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ANGEL.- Rúbrica.

2905.- Junio 3.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.**  
**Sexto Distrito Judicial.**  
**Miguel Alemán, Tam.**

**CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha nueve de diciembre de dos mil trece, el Ciudadano Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Titular del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 391/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFREDO PEDRO VACA HUERTA, quien falleció el día (19) diecinueve de marzo de dos mil once (2011), en la localidad de Tierra Nueva, Municipio de San Luis Potosí, S.L.P. descendiente de Luis Vaca (+) e Inocencia Huerta (+), quien contaba con 72 años al momento de su fallecimiento, su último domicilio lo tuvo en calle Tuxtla Gutiérrez, número 206, colonia Arguello, CP. 88300, de ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 08 de abril de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2906.- Junio 3.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaña, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha siete de mayo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00476/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GLORIA COLLADO SÁMANO, denunciado por CARLA MARTÍNEZ COLLADO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Victoria, Tamaulipas, 07/05/2015 02:12:27 p.m.- La C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. DEL ROSARIO JUDITH CORTEZ MONTAÑO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

2907.- Junio 3.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 6 de mayo de 2015, ordenó la radicación del Expediente Número 00488/2015, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de CECILIO FILEMÓN GARCÍA CHARLES, denunciado por ROMANA PESINA BANDA VIUDA DE GARCÍA, LUCINO JAVIER GARCÍA PESINA, JUSTO ROMÁN GARCÍA PESINA, CONSTANCIO ARTURO GARCÍA PESINA, HÉCTOR GARCÍA PESINA, FELIPE NÉSTOR GARCÍA PESINA, BERTHA ADRIANA GARCÍA PESINA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

**ATENTAMENTE.**

**"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"**

Cd. Victoria, Tamaulipas, 15 de mayo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

2908.- Junio 3.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo

Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIANO GARZA GARZA Y CONSUELO TREVIÑO GARZA, denunciado por los CC. JAIME MARIANO GARZA TREVIÑO Y SERGIO GARZA TREVIÑO, asignándosele el Número 00443/2015, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los, que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente del Estado.- Es dado el presente a (29) de abril de 2015.

La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

2909.- Junio 3.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de mayo del año dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00578/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. DEL CARMEN GUTIÉRREZ REYES, y denunciado por los C.C. JOSÉ GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ, Y MIRIAM ANAHÍ MARTÍNEZ

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los trece días del mes de mayo del año dos mil quince.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado.- LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

2910.- Junio 3.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de abril del año dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00467/2015, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de MIGUEL HUMBERTO ESTRADA TINAJERO, denunciado por GLADYS ANAYANZY ESTRADA MENDOZA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

**ATENTAMENTE.**

**"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"**

Cd. Victoria, Tamaulipas, 11 de mayo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

2911.- Junio 3.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha diecinueve de noviembre de dos mil catorce, el Licenciado Norberto Cisneros Maravilla, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01400/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AMADO RODRÍGUEZ MENDOZA, denunciado por MAGDALENA RAMÍREZ GARZA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772,788 y 789 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

**ATENTAMENTE**

"LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y HONESTIDAD"

Cd. Reynosa, Tam., a 04 de diciembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

2912.- Junio 3.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 06 de mayo del 2015.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Simón Alberto López Ibarra, Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, por auto de fecha veintinueve de abril del año dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00590/2015; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARMEN VARGAS CANTÚ, denunciado por OSCAR FEDERICO DE LA GARZA VARGAS.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE.**

El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

2913.- Junio 3.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintisiete de abril del año dos mil quince, dentro del Expediente 00629/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VÍCTOR CAPALTY CASTILLO, denunciado por VÍCTOR HUGO CAPALTY HERNÁNDEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por

medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 27 de abril de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCIA RIVAS.- Rúbrica.

2914.- Junio 3.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha seis de mayo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente 00509/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de JESÚS URESTI GARCÍA, denunciado por MARÍA GUADALUPE HERRERA MORALES.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 15 de mayo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. JOSÉ ÁNGEL WALLE GARCÍA.- Rúbrica.

2915.- Junio 3.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha doce de mayo del año dos mil quince, el Expediente 00725/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTHA GONZÁLEZ SANDOVAL, denunciado por ALFONSO URTEAGA GUTIÉRREZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 12 de mayo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCIA RIVAS.- Rúbrica.

2916.- Junio 3.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha ocho de mayo del año dos mil quince, el Expediente 00702/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HIGINIO RUIZ RODRÍGUEZ Y FERNANDO RUIZ RODRÍGUEZ, denunciado por ANTONIA RUIZ RODRÍGUEZ, RITA RUIZ RODRÍGUEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 13 de mayo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCIA RIVAS.- Rúbrica.

2917.- Junio 3.-1v.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 28 veintiocho de abril del 2015 dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00488/2015 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TORIBIO REYES CRUZ quien falleció el 14 catorce de junio del año 2013 dos mil trece, en Tampico, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la ciudad de denunciado por MARISELA VILLASANA CRUZ, JUANA DE DIOS REYES VILLASANA, PLACIDO REYES VILLASANA Y MARÍA DE JESÚS REYES VILLASANA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 07 de mayo de 2015.- DOY FE.

El C. Juez.- LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La Secretaria Relatora en Funciones de Secretario de Acuerdos.- LIC. DOMINGA SÁNCHEZ SANTIAGO.- Rúbrica.

2918.- Junio 3.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiuno de abril del año dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00508/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ÁLVARO TOMAS OCHOA LINA, y denunciado por la C. MARTHA ISABEL HERNÁNDEZ REYES, por sus propios derechos y en representación de sus menores hijas ARANTZA MONSERRAT Y EVELYN JARIME de apellidos OCHOA HERNÁNDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil quince.- DOY FE.

**ATENTAMENTE****"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado.- LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

2919.- Junio 3.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintiocho de abril de dos mil quince, el Expediente 00648/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GABRIEL JIMÉNEZ VÁZQUEZ, denunciado por ALEJANDRA SÁNCHEZ RAMÍREZ, JUANA NORMA JIMÉNEZ SÁNCHEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicaran por UNA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 30 de abril de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCIA RIVAS.- Rúbrica.

2920.- Junio 3.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CAROLINA NÁJERA DÍAZ denunciado por AQUILINO ALARCÓN HERNÁNDEZ, CAROLINA ARACELI ALARCÓN NÁJERA, la segunda por si y en representación de LILIANA ALARCÓN NÁJERA Y LUIS ALBERTO ALARCÓN NÁJERA, asignándosele el Número 00412/2015, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los 20 de abril de 2015.

La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

2921.- Junio 3.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Lic. Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de febrero de dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00192/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANDREA GUTIÉRREZ BAZÁN Y CARLOS SORIANO MEZA, denunciado por CARLOS SORIANO GUTIÉRREZ, ESTHELA SORIANO GUTIÉRREZ, MA. ELENA SORIANO GUTIÉRREZ, ROBERTO SORIANO GUTIÉRREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 04 de marzo de 2015 de dos mil quince.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

2922.- Junio 3.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha doce de febrero de dos mil quince, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 221/2015, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE RODRÍGUEZ DE CHÁVEZ Y SIMÓN CHÁVEZ ESPINOZA, denunciado por el C. RAFAEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 12 de marzo de 2015.- La C. Secretario de Acuerdos.- LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.

2923.- Junio 3.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veintiséis de marzo de dos mil quince, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 467/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SALVADOR GARZA GARCÍA, denunciado por la C. ROSA MARÍA CORNEJO CUELLAR; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 15 de abril de 2015.- La C. Secretario de Acuerdos.- LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.

2924.- Junio 3.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por autos de fecha veintisiete de abril de dos mil quince, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil Número 643/2010, promovido por el C. Lic. Juan Nicolás Flores Cortez endosatario en procuración de la C. MARÍA ANTONIETA DE LA ROSA PEÑA en contra de JOSÉ ALFONSO MALDONADO GARCÍA, el Titular de este Juzgado Lic. Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en segunda almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Lote de terreno identificado como Finca Número 96312, ubicado en calle Avenida Mil cumbres, s/n con una superficie de terreno de 318.50 m2 con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: 24.50 m con lote 9, AL SUR: 24.50 m con Jesús Arnoldo de León, AL ESTE: 13.00 m con Avenida Mil Cumbres, y AL OESTE: 13.00 m con lindero de la colonia Las Cumbres, cuyos datos de registro son los siguientes: Finca Número 96312 del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por UNA SOLA VEZ, en un periódico de circulación amplia de la entidad federativa donde se esté ventilando el Juicio; convocando a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo el día VEINTISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE A LAS DIEZ HORAS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$1'474,342.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad menos la rebaja del 10% (diez por ciento) por tratarse de segunda almoneda.

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de mayo del 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2925.- Junio 3.-1v.